



San José de Cúcuta, 21 de junio del 2023.

AVISO N° 0001

Señores:

MAGALI ALVAREZ ROSAS
YANETH ROCIO LIZCANO GONZALEZ
CRUZ ELENA FIERRO FIERRO
LUDY ROCIO BATECA VILLAMIZAR
DIANA CHERLEY ARIAS SIERRA
NINY YAMILE MONCADA CASTRO
JASMIN IRENE SANCHEZ NIETO
DIANA CAROLINA FLOREZ VESGA
SANDRA MYLENA SILVA HERNANDEZ
KATHERIN ANGELICA PARRA SANJUAN
INGRID MILENA CARRILLO JAIMES
EDY VIRGINIA ARAQUE PABON
LISBETH PAOLA FERRER VERA
WILLIAM ANDRES ACEROS RODRIGUEZ
MARISOL RAMIREZ PARRA
ELIZABETH ANDREA ESTUPIÑAN SILVA
ERIKA YASMIN SANDOVAL GELVES
ADRIANA MARCELA RONDANO LEAL
BERTHA CAROLINA SERRANO ALVAREZ
VIVIANA MARIA NIÑO JAUREGUI
LORENA ZAMBRANO SARMIENTO
DIANA SOFIA BOTELLO LOPEZ
RUTH SALAZAR QUINTERO
ROXANNA PAOLA JOYA DUARTE
SONIA AMPARO CORREDOR PEÑARANDA
Dr. ADRIAN RENE RINCON RAMIREZ
SINTRASEVISALUD S.A.
Dra. MERY YOLANDA RODRIGUEZ MORENO

COMUNICACIÓN PARA NOTIFICACION POR AVISO
(Artículo 292 del CGP y Ley 1149 de 2007).

REF	PROCESO ORDINARIO
RAD	540013105004-2019-00204-00
DTE	MAGALI ALVAREZ ROSAS Y OTROS
DDO	SINTRASEVISALUD S.A.

Me permito comunicar a usted que en este Juzgado se adelanta el proceso de la referencia y mediante auto de fecha veinte de junio de la presente anualidad, dispuso:

“Teniendo en cuenta el informe secretarial, se señala el día 28 de junio de 2023 a partir de las 11:AM, para llevar a cabo audiencia donde se resolverá la solicitud de corrección aritmética, solicitada por el apoderado actor, en la sentencia dictada el día 16 de junio de la anualidad.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento Norte de Santander
JUZGADO CUARTO LABORAL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

Por lo anterior se ordena notificar el presente auto conforme al inciso 2° del artículo 286 del C.G.P., aplicable por analogía al procedimiento laboral conforme al artículo 145 del CPT y SS.”

Lo anterior para lo pertinente y fines correspondientes.

Atentamente,


EDUARDO PARADA VERA
Secretario
Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cúcuta

Secretario

Not Aviso Art292 concordancia Art286 CGP RAD 2019-00204

Citadora Juzgado 04 Laboral Circuito - Cúcuta - Seccional Cúcuta

<citj04lctocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 21/06/2023 10:12

Para:Abogadoadrianrincon@hotmail.com <abogadoadrianrincon@hotmail.com>;Asesorías Jurídicas en Derecho de Familia <oficiabogados@gmail.com>;sssndes@outlook.com <sssndes@outlook.com>

CC:Secretario Juzgado 04 Laboral Circuito - Cúcuta - Seccional Cúcuta

<secj04lctocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (228 KB)

2019-00204.pdf; Aviso292Rad2019-00204.pdf;

REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento Norte de Santander
JUZGADO CUARTO LABORAL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

San José de Cúcuta, 21 de junio del 2023.

Por medio de la presente me permito enviar el trámite del asunto.

Este correo es netamente para notificaciones de acciones constitucionales, los documentos e información que deseen aportar para el Juzgado, deben enviarse al correo institucional del mismo, el cual es jlabccu4@cendoj.ramajudicial.gov.co.

FAVOR CONFIRMAR RECIBIDO, CON NOMBRE CEDULA. ES INDISPENSABLE

Cordialmente,

NURY KONSUELO MORENO TRILLOS

Citadora

Retransmitido: Not Aviso Art292 concordancia Art286 CGP RAD 2019-00204

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Mié 21/06/2023 10:13

Para:Asesorías Jurídicas en Derecho de Familia <oficiabogados@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (68 KB)

Not Aviso Art292 concordancia Art286 CGP RAD 2019-00204;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

[Asesorías Jurídicas en Derecho de Familia \(oficiabogados@gmail.com\)](mailto:oficiabogados@gmail.com)

Asunto: Not Aviso Art292 concordancia Art286 CGP RAD 2019-00204

Entregado: Not Aviso Art292 concordancia Art286 CGP RAD 2019-00204

postmaster@outlook.com <postmaster@outlook.com>

Mié 21/06/2023 10:14

Para: Abogoadrianrincon@hotmail.com <abogoadrianrincon@hotmail.com>

 1 archivos adjuntos (90 KB)

Not Aviso Art292 concordancia Art286 CGP RAD 2019-00204;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

Abogoadrianrincon@hotmail.com

Asunto: Not Aviso Art292 concordancia Art286 CGP RAD 2019-00204